



OFICIO N° 108685
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 26 de junio de 2025

El Diputado señor ANDRÉS CELIS MONTT, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las políticas públicas antidelincuencia aplicadas en la ciudad de Viña del Mar respecto a los vecinos y locatarios comerciales. Asimismo, indique su coordinación con otros órganos de la Administración del Estado, en particular, con la Municipalidad y el Gobierno Regional, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REGIÓN
DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 93919B41CCB04080



OFICIO DE INFORMACIÓN

DE: H. DIPUTADO ANDRÉS CELIS MONTT

A: **JENNY ARRIAZA INOSTROZA**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
VALPARAÍSO

De conformidad a lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, así como a lo previsto en el número 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, solicito de su institución la siguiente información:

Contexto: en relación al aumento explosivo de la delincuencia en la ciudad de Viña del Mar y particularmente en el denominado "Barrio Poniente" de la ciudad jardín con el correspondiente daño, no sólo en la vida de vecinos y transeúntes, sino también en el diario vivir de locatarios del sector, requiero la siguiente información:

1º Políticas públicas antidelincuencia aplicadas en la ciudad de Viña del Mar en resguardo de vecinos y locatarios comerciales.

2º Coordinación con otros órganos de la administración del Estado, en particular Municipalidad y Gobierno Regional.

3º Estadísticas de sucesos o hechos que revistan características de delito en la zona en cuestión -Barrio Poniente de Viña del Mar- en los últimos 6 meses.

4º Existencia de organizaciones criminales operando en el sector, ya sea a través de la modalidad de bandas criminales o de estructuras jerarquizadas vinculadas al crimen organizado.

5º Acciones tendientes a combatir con eficacia los denominados "rucos urbanos", vale decir, aquellas personas que desde un tiempo a la fecha han





construido precarias instalaciones en el Barrio Poniente y en sus cercanías en donde "residen" y son focos de eventuales hechos delictuales: tales como el narcotráfico, homicidios, amenazas u otros hechos delictivos.

6° En cuanto al comercio ilegal y acomodadores informales de vehículos particulares, indicar el estado de esta situación y los planes destinados a combatirlos.

7° Finalmente, cualquier otra información relevante y esencial vinculada con la solicitud principal planteada a este órgano del Estado, conforme al tenor del presente documento.

Andrés Celis Montt
H. Diputado de la República

ACM/PCA/vcf

Distribución:

- Destinatario
- Archivo digital Oficina Parlamentaria H. Diputado Andrés Celis Montt

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.

